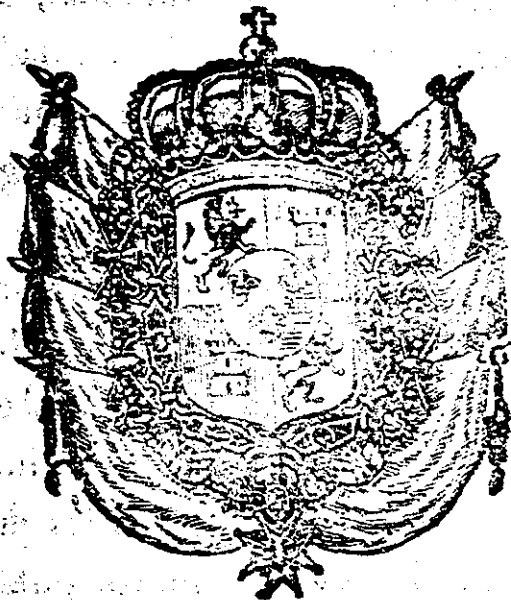


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaría, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redacción franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.**

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO POLITICO.**

*Circular núm. 356.*

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia procederán á la captura de José Gamboa Martínez, y Juan Antonio Canton, soldados del regimiento de Asturias núm. 31: así como á la de Cristobal Est. b. a Asencio, vecino de Canjajar cuyas ñas de dichos reos se expresan á continuación; y lograda la de alguno de ellos los pondrán VV. á mi disposición, bajo las seguridades convenientes.

*Señas del primero.*

Diez y nueve años, pelo castaño, ojos melados, color trigueño, nariz regular, barba poca; oficio jornalero natural de Albox, hijo de Francisco Gamboa y de Francisca Martínez.

*Idem del 2.º*

Diez y nueve años, soltero, pelo rubio, ojos melados, cejas rubias, color agucado, nariz regular, sin barba, boca regular, hijo de Juan Antonio Canton y de Maria Martínez natural de Santa-fé de Mondujar.

*Idem del 3.º*

Veinte y cuatro años, 5 pies, 3 pulgadas, recio de cuerpo, cara redonda barbilampiño, color bueno, ojos azules, un poco esterado de piernas, viste pantalón y chaqueta de verano, sombrero calañés, chaleco de seda y alpargates.

Dios guarde VV. muchos años, Almeria 25 de Octubre de 1843. Joaquín de Vilches.—Sres. Alcaldes constitucionales de esta provincia.

**Núm. 357.**

*El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 20 del corriente me dice lo que sigue.*

"Enterado el Gobierno provisional de la decision que ha manifestado el Ayuntamiento de Fijana, en defensa de la actual situacion, cuando llevo á aquel pueblo la noticia del alzamiento ocurrido en esa Capital, ha tenido á bien resolver le de V. S. las gracias en nombre del Gobierno á aquella corporacion, con cuyo patriotismo y lealtad cuenta para conservar el orden público y el imperio de la ley."

*Me cabe la satisfacion de publicar*